

C. INFORME DE LA SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

1. La Sexta Cumbre de las Américas se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), los días 14 y 15 de abril del 2012. Todos los países convocados estuvieron representados por sus Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno o, en su defecto, por sus representantes oficiales, con excepción del Gobierno del Ecuador. La información detallada de este magno evento está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/vicumbredelasamericas/inicio.html>

2. Participaron asimismo los Directores o Jefes de Misión de las organizaciones e instituciones integrantes del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), del cual forma parte la OPS.¹

3. El lema de la Sexta Cumbre fue *Conectando a las Américas: socios para la prosperidad*. Dentro de ese marco se establecieron cinco ejes temáticos, a saber: pobreza, desigualdad e inequidad; reducción y gestión del riesgo de desastres; acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional; e integración de la infraestructura física de las Américas.

4. El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, caracterizó a la Sexta Cumbre como “la Cumbre del diálogo y la sinceridad”,² dado que hubo diálogo tanto en los temas donde hubo coincidencias, como en aquellos donde se registraron posiciones divergentes. Las posiciones sobre la participación de Cuba en las próximas Cumbres, el tema de las Islas Malvinas y las políticas para enfrentar el problema de las drogas, marcaron diferencias que hicieron difícil el consenso para adoptar una declaración política. No obstante, se emitió una declaración presidencial en la que se consignaron los principales aspectos donde se lograron acuerdos por consenso.

5. Los detalles de los acuerdos por consenso se plasmaron en un conjunto de compromisos que fueron aprobados en el Grupo de Revisión e Implementación de

¹ El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) coordina el apoyo que le brindan doce instituciones interamericanas e internacionales al Proceso de Cumbres. Estas instituciones aportan orientación técnica a los países para la identificación y negociación de los temas tratados en el Proceso de Cumbres. El GTCC también planifica y ejecuta proyectos e iniciativas para llevar a la práctica los compromisos de Cumbres y apoya a las Reuniones Ministeriales y sus vínculos con el Proceso de Cumbres. Además, el grupo participa en diálogos sobre políticas de Cumbres para intercambiar ideas con respecto a los enfoques de política en el Proceso de Cumbres. La Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA preside el GTCC.

² Declaración del Presidente Juan Manuel Santos en la sesión de Clausura de la VI Cumbre de las Américas. Disponible en:
<http://www.cancilleria.gov.co/vicumbredelasamericas/declaración-del-presidente-de-la-república-juan-manuel-santos-calderón-tras-la-clausura-de-la-vi-c.html>.

Cumbres (GRIC) a nivel ministerial (Reunión de Cancilleres) y que fueron definidos según los ejes temáticos de la Cumbre.³

6. Por la importancia que revisten los compromisos contraídos por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la Sexta Cumbre, se resumen en el anexo aquellos mandatos que tienen consecuencias directas para el trabajo de la Organización.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

7. Se invita a la Conferencia que tome nota del presente informe.

Anexo

³ Mandatos emanados de la VI Cumbre de las Américas. Disponible en:
<http://www.cancilleria.gov.co/vicumbredelasamericas/mandatos-de-la-vi-cumbre-de-las-americas.html>.

Mandatos de la Sexta Cumbre de las Américas y su vinculación con el trabajo de la Organización Panamericana de la Salud

Mandatos	Trabajo de la OPS
Pobreza, desigualdad e inequidad	
1. Promover e impulsar políticas públicas integrales, oportunas y de calidad orientadas a: a. la atención, la educación y el desarrollo de la primera infancia. c. Concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para el desarrollo integral de los adolescentes y del infante, así como fomentar su salud y su bienestar.	Continuará apoyando a los esfuerzos de los países en lo que respecta a la atención a la salud de la madre y el recién nacido, como un elemento clave en el desarrollo de la primera infancia. Impulsará y ampliará la iniciativa de “Maternidad Segura” y los programas de lactancia materna, inmunización y promoción de la salud en la primera infancia. Además, facilitará la articulación de acciones integradas con diferentes sectores a fin de abordar políticas públicas para la primera infancia con la participación de diferentes actores y grupos de interés. Seguirá impulsando los programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes con un enfoque de derechos humanos, tendiente a evitar los embarazos no deseados y a procurar que los jóvenes cuenten con medios y recursos para el ejercicio de una sexualidad saludable.
5. Reafirmar nuestro compromiso de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y promover la financiación de proyectos y programas de difusión de las buenas prácticas en las comunidades más rezagadas.	Ampliará la Iniciativa “Rostros, Voces y Lugares”, que es la respuesta de la OPS al logro de los ODM con un enfoque territorial, centrándose en los espacios locales que muestran las condiciones más rezagadas en el logro de los ODM; documentará las experiencias y las buenas prácticas a nivel local. Los temas de salud materna y agua potable serán un centro de atención prioritaria.
10. Reafirmar nuestro apoyo a los objetivos establecidos en la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y su Plan de Acción, promoviendo la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad a través de su participación en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural de nuestros países, con el fin de asegurar su bienestar y el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.	A través de sus actividades relativas a la salud de las personas que viven con discapacidades, la OPS continuará trabajando en forma coordinada con las instituciones del sistema interamericano para velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2006-2016 .

Mandatos	Trabajo de la OPS
11. Avanzar en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores mediante la promoción de políticas públicas, programas y servicios, salvaguardando así su dignidad, su bienestar físico, mental, social y su calidad de vida, teniendo en cuenta los esfuerzos que se están llevando a cabo en el ámbito interamericano en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los derechos de las personas mayores y la consideración del tema en el ámbito internacional.	A través del programa de Envejecimiento y Salud, la OPS continuará promoviendo los esfuerzos de los países para alcanzar un envejecimiento saludable y trabajará de manera coordinada en el ámbito interamericano a fin de respaldar la definición de un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los derechos de las personas mayores.
15. Actuar sobre las condiciones que inciden negativamente en la salud de nuestros pueblos teniendo en cuenta la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud del año 2011.	Continuará colaborando con los gobiernos a nivel nacional y local, articulando respuestas de políticas públicas intersectoriales que actúen sobre los factores que inciden negativamente en la salud de las personas mayores, siguiendo los lineamientos acordados en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud.
Reducción y gestión del riesgo de desastres	
4. Fortalecer los instrumentos regionales y subregionales e iniciativas existentes en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres y asistencia humanitaria y los mecanismos de coordinación y cooperación horizontal para generar sinergias, haciendo énfasis en la importancia de la coordinación.	Continuará colaborando en los esfuerzos que realiza el sistema interamericano en materia de coordinación, información y respuesta para la reducción de riesgos frente a los desastres y la ayuda humanitaria en salud. La iniciativa de “Hospitales Seguros” frente a los desastres seguirá siendo una de las estrategias prioritarias del trabajo de la OPS en materia de reducción de riesgos.
Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	
3. Promover la aplicación más intensiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones en salud con miras a mejorar la eficiencia de los sistemas de información sanitaria de nuestros países, incluyendo el mantenimiento preciso de registros, y de los sistemas de alerta subregional y regional de eventos de salud pública de interés internacional; la ampliación de los programas de educación continua para los trabajadores de salud y para la población; y el acceso a la información de los servicios de salud en aquellos centros y comunidades que más la necesitan.	Continuará colaborando en la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción (2012-2017) sobre eSalud aprobada por los Cuerpos Directivos de la OPS orientada a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y el desarrollo sostenible de los mismos. Colaborará con las autoridades sanitarias para el fortalecimiento y ampliación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sistemas de vigilancia epidemiológica y los eventos de salud pública de interés internacional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI); además, seguirá ampliando las opciones de entrenamiento del personal de salud en el ámbito del Campus Virtual de Salud.

Mandatos	Trabajo de la OPS
Seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional	
3. Implementar políticas que contemplen medidas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar la violencia sexual y por motivos de género.	Continuará el apoyo a los países para mejorar el diagnóstico del síndrome del maltrato y abuso sexual de las mujeres, niños y niñas en los servicios de salud y responder oportunamente en su atención y tratamiento; coordinará esfuerzos para abordar la prevención y atención oportunas de las víctimas de la violencia de género y el abuso sexual.
4. Mejorar la efectividad y la eficiencia de políticas públicas integrales de seguridad ciudadana a través de acciones tales como la generación y el uso de información relevante y oportuna, y el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación de las instituciones que participan en el manejo de la seguridad ciudadana.	Colaborará con los esfuerzos intersectoriales con organismos de justicia y del orden público para mejorar y armonizar los registros sobre victimización y homicidios, así como los sistemas de vigilancia de los eventos violentos a nivel local.
Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno le otorgaron a la OEA el mandato de llevar a cabo estudios e investigaciones que aporten las pruebas necesarias para alimentar el proceso de toma de decisiones en materia de drogas. (Recomendación emanada de la Reunión Privada donde se abordó el tema).	En materia de estudios e investigaciones en el tema de las drogas, la OPS colaborará y apoyará los estudios desde la perspectiva del consumo, efectos en la salud, tratamiento y rehabilitación de víctimas, así como en lo relativo a los programas de prevención y abuso de drogas ilícitas con un enfoque de salud pública.